

QUILLOTA 30 DIC. 2015

EXENTO N°: 0003091

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008508 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2015, la Orden de Trabajo N° 1227 de fecha 27/03/2015, de ESCUELA RAMÓN FREIRE; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

<b>PRIMERO</b>	<b>DESIGNASE A:</b>
NOMBRE	DANIELA NATALIE NOVOA CACERES
RUT	16,201,046 8
NRO. DE HORAS	19 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGO
TITULO O ESTUDIO	FONOAUDIÓLOGO
ASUMIR EN	ESCUELA RAMÓN FREIRE
A CONTAR DESDE	01/03/2015 HASTA 29/02/2016
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

**CONTRATO DE TRABAJO GENERAL PLAZO FIJO**

**AFP : MODELO S.A.**

**SALUD : FONASA (INP)**

En Quillota a 01/03/2015 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Don DANIELA NATALIE NOVOA CACERES R.U.T. N° 16,201,046-8, de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio FONOAUDIÓLOGO, nacido el 01/04/2014, domiciliado en calle ARNEB 2574 VILLA ALEMANA en adelante el FONOAUDIOLOGO, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Don DANIELA NATALIE NOVOA CACERES R.U.T. N° 16,201,046-8 para que se desempeñe como FONOAUDIOLOGO en la Escuela/Liceo ESCUELA RAMÓN FREIRE, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de FONOAUDIOLOGO inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 19 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deducirán los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	402,800
Inc. Var. Anual Ley 19.464	7,608
Total	410,408

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escrito de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educacionales que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO : El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

OCTAVO : El presente contrato es de duración definida y regirá desde el 01/03/2015 hasta el 29/02/2016, CON CARGO A LOS FONDOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR, y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO : El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Don DANIELA NATALIE NOVOA CACERES, ingresó al servicio el 01 de Septiembre de 2014.

  
**DANIELA NATALIE NOVOA CACERES**  
R.U.T. N° 16,201,046-8



  
**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE